



**Cámara
Argentina de
Comercio y Servicios**
Fundada en 1924

Anexo Cámara Argentina de Comercio y Servicios

Informe de Venta Ilegal Callejera en partidos seleccionados del Aglomerado Gran Buenos Aires

La Plata – Lanús – Moreno – Florencio Varela

Octubre
2016

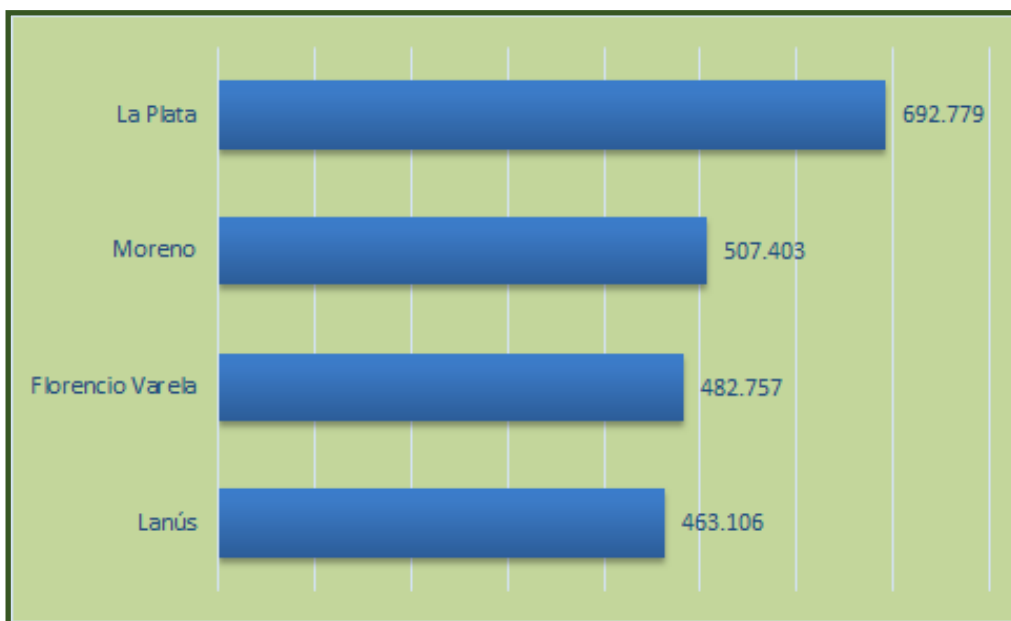


La Cámara Argentina de Comercio y Servicios presenta su segunda edición del informe de venta ilegal callejera en partidos seleccionados del Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA). Se realizaron relevamientos en las ciudades de La Plata, Lanús, Moreno y Florencio Varela. Alimentos y bebidas; e Indumentaria y calzado fueron los rubros más comercializados.

Resumen Ejecutivo

- En esta segunda edición del Informe de Venta Ilegal Callejera en partidos seleccionados del AGBA –correspondiente a septiembre de 2016– se cubrieron las siguientes significativas ciudades: La Plata; Lanús; Moreno; y Florencio Varela.
- Efectuando un análisis por rubros, se encuentra que Alimentos y Bebidas fue uno de los más comercializados: en concreto, ocupó la primera posición en Lanús; Moreno; y Florencio Varela. Por su parte, Indumentaria y calzado lideró las ventas ilegales en La Plata.
- Los trabajos de campo en estas ciudades fueron realizados por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

Partidos relevados y cantidad de habitantes proyectados para 2016



Departamento de Economía CAC en base a INDEC

La Plata



122

Puestos en el mes de septiembre

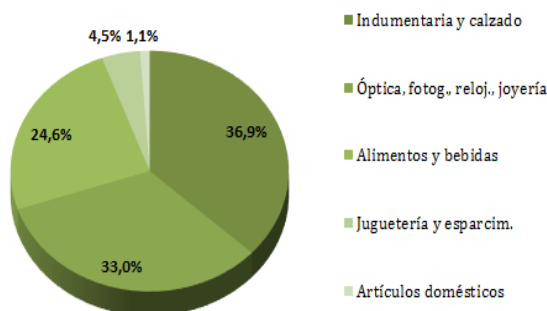
Durante septiembre se detectaron 122 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de La Plata. Este valor representa un incremento de 29,8% respecto al mes anterior. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la Estación de tren de calle 1 y 44, con ocho puestos. Esto representó el 6,6% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la calle 7 al 950, con siete puestos y una incidencia de 5,7%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales platenses fue Indumentaria y calzado, que representó un 36,9% de los rubros observados. Por su parte, Óptica, fotografía, relojería y joyería se ubicó en el segundo lugar, con el 33% del total.

Cuadras más afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
ESTACION DE TREN CALLE 1 Y 44	8	6,6%
CALLE 7 N 950	7	5,7%
CALLE 7 N 650	6	4,9%
CALLE 7 N 800	6	4,9%
PLAZA MORENO CALLE 12 A 14 Y 50 A 54	6	4,9%
PLAZA SAN MARTIN CALLE DE 6 A 7 Y 50 A 54	6	4,9%
PLAZA ITALIA CALLE 7 Y 44	5	4,1%
CALLE 7 N 700	5	4,1%
CALLE 7 N 750	5	4,1%
CALLE 7 N 850	5	4,1%
CALLE 12 N 1250	5	4,1%
CALLE 47 N 600	4	3,3%
CALLE 48 N 550	4	3,3%
CALLE 12 N 1050	4	3,3%
CALLE 48 N 600	3	2,5%
CALLE 7 N 900	3	2,5%
CALLE 12 N 1200	3	2,5%
CALLE 12 N 1300	3	2,5%
CALLE 46 N 550	2	1,6%
CALLE 46 N 600	2	1,6%
CALLE 47 N 550	2	1,6%
CALLE 47 N 650	2	1,6%
CALLE 49 N 600	2	1,6%
CALLE 50 N 650	2	1,6%
CALLE 8 N 650	2	1,6%
CALLE 8 N 800	2	1,6%
CALLE 8 N 900	2	1,6%
CALLE 12 N 1100	2	1,6%
CALLE 12 N 1150	2	1,6%
CALLE 12 N 1450	2	1,6%
TERMINAL DE OMBINUS DT 74 Y 42	2	1,6%
CALLE 48 N 650	1	0,8%
CALLE 50 N 600	1	0,8%
CALLE 8 N 700	1	0,8%

Participación por Rubro



Lanús



52

Puestos en el mes de Septiembre

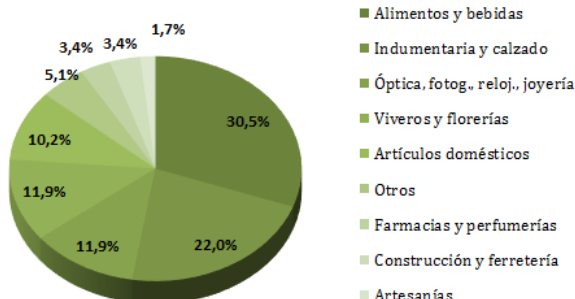
Durante septiembre se detectaron 52 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Lanús, cabecera del partido homónimo. Este número representa un incremento del 21,4% respecto al relevamiento realizado durante el mes anterior. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la avenida Yrigoyen al 4400, con once puestos, representando el 21,2% del total de puntos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la estación de trenes, con ocho sitios de venta ilegal y una incidencia de 19,2%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales lanucenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 30,5% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado ocupó el segundo lugar, con el 22% del total.

Cuadras afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
AV. YRIGOYEN N 4400	11	21,2%
ESTACIÓN	10	19,2%
29 DE SEPTIEMBRE N 1900	8	15,4%
JOAQUÍN V. GONZALEZ N 3000	7	13,5%
JOAQUÍN V. GONZALEZ N 2900	4	7,7%
AV. YRIGOYEN N 4300	4	7,7%
9 DE JULIO N 1100	3	5,8%
AV. YRIGOYEN N 4500	2	3,8%
9 DE JULIO N 1200	1	1,9%
29 DE SEPTIEMBRE N 2000	1	1,9%
AV. YRIGOYEN N 4200	1	1,9%

Participación por Rubro



Moreno



108

Puestos en el mes de septiembre

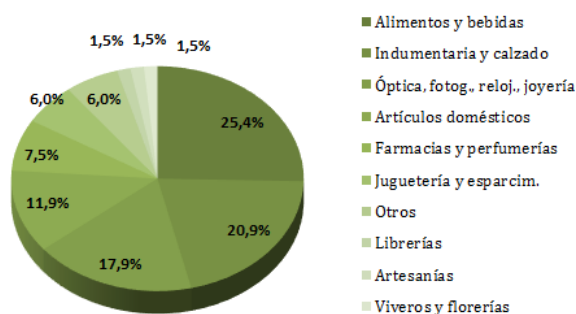
Durante septiembre se detectaron 108 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Moreno, cabecera del partido homónimo. Esto representa una suba en la cantidad de puestos del 68,6% respecto a la cantidad de puestos contabilizados durante el mes anterior. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la zona de la estación de ferrocarril, con treinta y seis puestos. Esto representó el 33,3% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la Avenida Libertador al 100, con dieciseis puestos y una incidencia de 14,8%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales morenenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 25,4% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado se posicionó en segundo lugar, con el 20,9% del total.

Cuadras afectadas

Área	N° de Puestos Promedio	Participación
ESTACIÓN	36	33,3%
LIBERTADOR N 100	16	14,8%
B. MITRE N 2900	14	13,0%
LIBERTADOR N 0	12	11,1%
LIBERTADOR N 200	8	7,4%
B. MITRE N 2800	8	7,4%
B. MITRE N 2700	6	5,6%
BELGRANO N 100	4	3,7%
B. MITRE N 2500	2	1,9%
B. MITRE N 2400	2	1,9%

Participación por Rubro



Florencio Varela



77

Puestos en el mes de septiembre

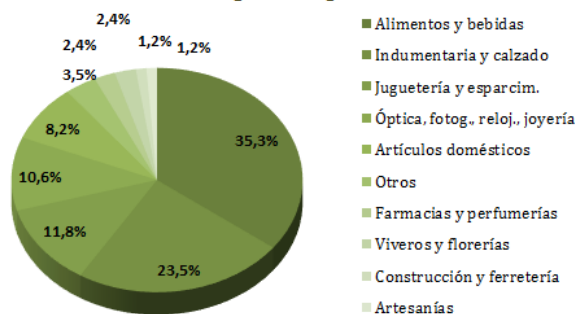
Durante septiembre se detectaron 77 puestos de venta callejera ilegal en las avenidas, calles y peatonales relevadas en la ciudad de Florencio Varela, cabecera del partido homónimo. Este resultado refleja un incremento del 10% en la cantidad de puntos registrados durante el mes pasado. Analizando las cuadras más afectadas, se observa que el primer puesto lo ocupó la estación de ferrocarril, con treinta y cinco puestos. Esto representó el 45,5% del total de puestos relevados en calles de la ciudad. La segunda posición correspondió a la calle Perón al 200, con quince puestos y una incidencia de 19,5%.

El rubro con mayor participación en las calles, avenidas y peatonales varelenses fue Alimentos y bebidas, que representó un 35,3% de los rubros observados. Por su parte, Indumentaria y calzado ocupó el segundo lugar, con el 23,5% del total.

Cuadras afectadas

ESTACIÓN	35	45,5%
PERÓN N 200	15	19,5%
GRAL. LAVALLE N 400	14	18,2%
PERÓN N 100	5	6,5%
PERÓN N 300	3	3,9%
ALBERDI N 3300	3	3,9%
PERÓN N 0	2	2,6%

Participación por Rubro



Muestra y Metodología

Relevamientos realizados de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 durante el curso del mes

Se realizan recorridos observando los puestos de comercio ilegal instalados en ambas aceras de las avenidas, calles, y peatonales consideradas en cada una de las muestras. Se entiende por puestos de comercio ilegal a aquellos que se encuentran instalados en un lugar fijo y no aquellos que son ambulantes. Todo aquel estándar, que aunque en forma precaria, se muestre asentado en un lugar, ya sea con una mesa, caballete o simplemente sobre el piso, es contabilizado. Los puestos son clasificados por rubros según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). No se lleva a cabo los días de lluvia ni los feriados. Los datos relevados se asientan en planillas, por rubros y ubicación exacta. Los relevamientos son realizados por cámaras locales o provinciales, mientras que la tarea de procesamiento de los datos y de elaboración del presente informe es realizada por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA)

El INDEC denomina Aglomerado Gran Buenos Aires al área geográfica delimitada por la “envolvente de población”; lo que también suele denominarse “mancha urbana”. Se entiende por “envolvente de población” una línea que marca el límite hasta donde se extiende la continuidad de viviendas urbanas. Esta línea se mueve con el tiempo y, por cierto, no respeta las delimitaciones administrativas de los partidos. Por eso, cuando nos referimos al área delimitada por la envolvente de población, nos encontramos con que los partidos no siempre están incluidos por entero. El Aglomerado Gran Buenos Aires es el mayor conjunto urbano del país. Abarca la Ciudad de Buenos Aires y se extiende sobre el territorio de la Provincia de Buenos Aires, integrando la superficie total de 14 partidos, más la superficie parcial de otros 18.

La diferencia entre el Gran Buenos Aires y el Aglomerado Gran Buenos Aires es que el primero alude a un conjunto de partidos (más la Ciudad de Buenos Aires) tomados en su totalidad, mientras el segundo alude a un área que se va moviendo con el tiempo y que incluye a algunos partidos de manera parcial.

CIIU Rubro

- 5220 Alimentos y bebidas
- 5233 Artículos domésticos
- 5234 Construcción y ferretería
- 5231 Farmacias y perfumerías
- 5232 Indumentaria y calzado
- 52393 Juguetería y esparcimiento
- 52396 Librerías
- 52393 Óptica, fotog., reloj., joyería
- 52391 Viveros y florerías
 - Artesanías
 - Otros

Cámara Argentina de Comercio y Servicios

Av. Leandro N. Alem 36
C1003AAN
Buenos Aires, Argentina.

Tel.: +5411 5300 – 9000

www.cac.com.ar